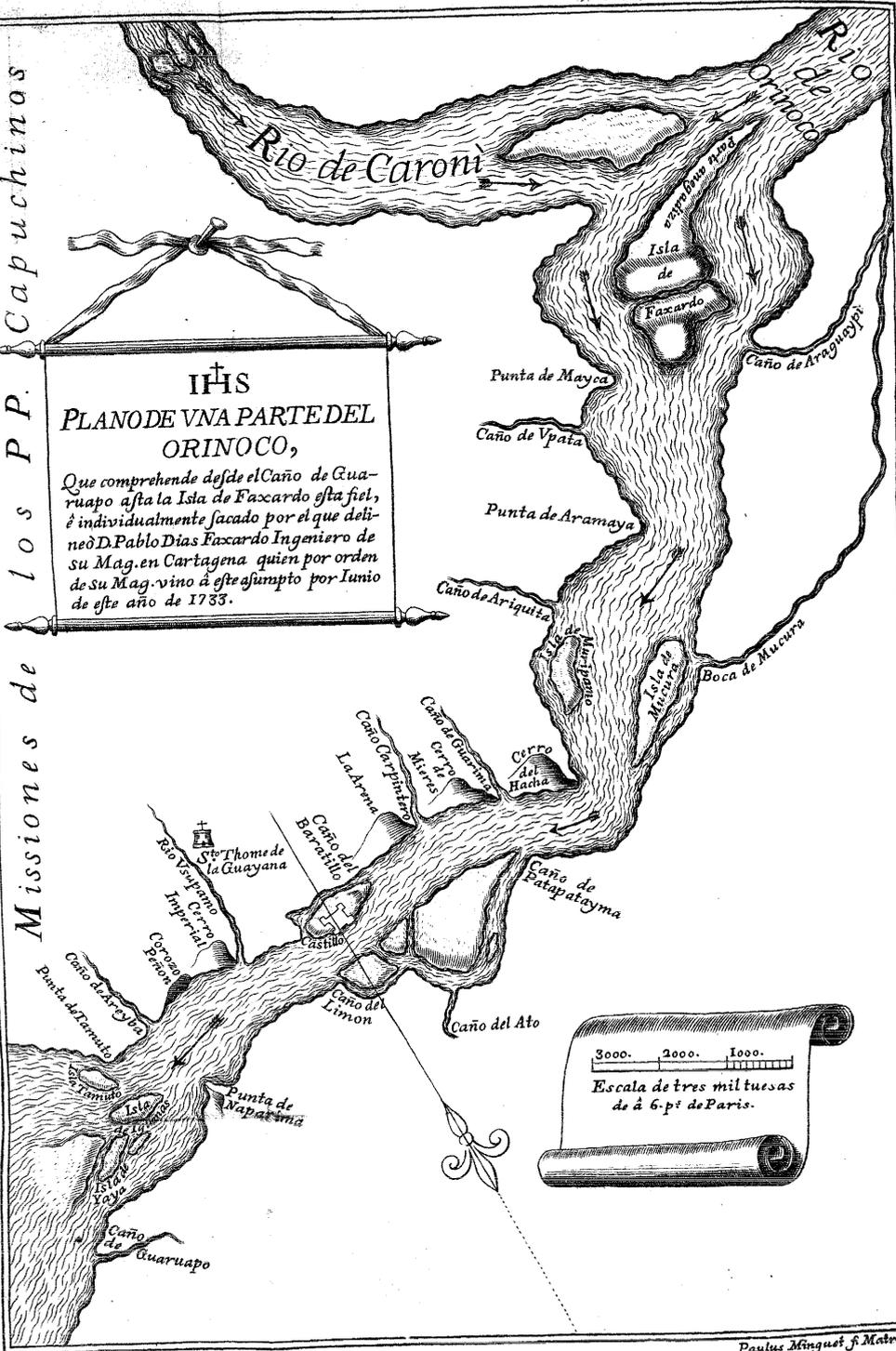


Misiones de los P.P. Capuchinos

IHS  
 PLANODE VNA PARTEDEL  
 ORINOCO,

Que comprehende desde elCaño de Guaruapo asta la Isla de Faxardo esta fiel, è individualmente sacado por el que delineò D. Pablo Dias Faxardo Ingeniero de su Mag. en Cartagena quien por orden de su Mag. vino à este ajumpto por Junio de este año de 1733.





25

**INFORME, QUE HACE A SU Magestad, en su Real, y Supremo Consejo de las Indias, el Padre Joseph Gumilla, de la Compañia de Jesos, Misionero de las Misiones de Casanare, Meta, y Orinoco, Superior de dichas Misiones, y Procurador General de la Provincia del Nuevo Reyno en esta Corte, sobre impedir à los Indios Caribes, y à los Otandeses las hostilidades, que experimentan las Colonias del gran Rio Orinoco, y los medios mas oportunos para este fin.**

# SEÑOR.

N. I. **Introduccion.**



L deplorable estado de las Misiones, que la Provincia de la Compañia de Jests del Nuevo Reyno empezó à restaurar en el Rio Orinoco por el mes de Diciem-

bre de 1731. hà obligado à dicha mi Provincia à embiarme à esta Corte, (con la mira à la experiencia, que puedo haver adquirido en 22. años de Misionero) para que puesto à los pies de V. Mag. como testigo de vista, represente aquellos gravissimos daños, y pida à vuestra Real benignidad el remedio, para mayor gloria de Dios,

A ser-



fervicio de V. Mag. y aumento de vuestra Real Corona, que es lo que en dicho Orinoco procuran, no solo los Misioneros Jesuitas, sino tambien muchos Varones Apostolicos de la Serafica Observancia, y Padres Capuchinos.

Causas de la union  
de los Olandeses con  
los Indios Caribes.

2 La Mies, Señor, es grande, bien dispuesto el terreno de muchas Naciones Gentiles, para recibir el Santo Evangelio, y los Operarios (aunque pocos) hicieran mucho fruto, si el Enemigo de las Almas no se valiera de la codicia de los Olandeses, y del genio carnicero, è inhumano de los Indios Caribes, para destruir en un dia los afanes Apostolicos de todo un año, subiendo unos, y otros desde la Mar à robar, y quemar los Pueblos de las Misiones, y à llevar quantos Cautivos pueden para vender en *Esquiro*, *Berbijs*, y *Surinama*, Colonias de aquella Republica, fundadas (no en Orinoco) sino al leste de sus bocas, en buena distancia. Fuera del interés de los Esclavos, mueve à los Olandeses para su estrecha sociedad con los Indios Caribes, el interés grande del *Acey e de Maria*, (balsamo admirable) y el *Achote*, que sacan del Orinoco, à cuyo fin se entrometen algunos Olandeses en las Armadas de los Indios Caribes, pintados al uso de aquellos Barbaros, con lo qual, ò los animan, ò les añaden osadía para los destrozos lamentables que executan. Añadese à lo dicho, que muchos Indios Caribes reciben del Olandes gran copia de armas, municiones, abalorios, y otras bagatelas, con la obligacion de pagar dentro de cierto plazo, con Indios, que han de cautivar en el Orinoco, y llegado el plazo, los Olandeses acreedores fomentan, y aún obligan à los Indios Caribes, para que executen sus inhuma-

nas,

nas , y sangrientas irrupciones contra los indefensos Indios del Orinoco.

3 De esta raiz nacieron la primera, y segunda ruina de las Misiones , que la Compania de Jesus con tantos sudores , y afanes estableció en Orinoco por los años de 1684. y 1693. en que derramaron gloriosamente su sangre en defensa de sus Ovejas los VV. PP. Ignacio Fiol, Ignacio Teobast , Gaspar Bek , Vicente Loverfo , y el Capitan de la Escolta Tiburcio de Medina , dexando una , y otra vez aquellas Colonias saqueadas , y quemadas. Pero

Misiones antiguas destruidas.

4 Viniendo à nuestra Era de tiempo : de la misma raiz Olandesa nació el orgullo del *Cacique Taricura* , y de sus sucesores Indios Caribes para los incessantes daños , que desde el año 1733. hasta el de 38. ( y tengo por cierto , que hasta aora ) han causado , y causan en las Colonias del Rio Orinoco , con muerte de muchos Indios Cathecumenos , y cautiverio de muchos mas. Dia 31. de Marzo de 1733. quemaron nuestra Colonia de Nuestra Señora de los Angeles , y el dia siguiente amanecieron 27. Pyraguas de Guerra sobre la de San Joseph de *Otomacos* , y à no haverse defendido con valor los Soldados de la Escolta , y los Indios amigos , huvieran saqueado , y quemado el Lugar , y nos huvieran llevado , ò Cautivos , ò muertos para sus banquetes à mis Compañeros , y à mi , que este fue el fin principal de este , y de los siguientes ataques , que apuntaré con brevedad.

Daños nuevamente experimentados.

5 Año de 1735. quemaron dichos Indios Caribes la Colonia de San Miguél de *Bichada* , cautivaron gran numero de Indios , dexando à otros muchos muertos. Dia 29. de Septiembre de

Otros daños mas considerables , y mas modernos.

de 1735. asaltaron la Colonia de *Mamo*, que estaba à cargo de los Padres Observantes, dieron muerte à quasi todos los Indios, à dos Soldados, y ultimamente, despues de haver recibido el V.P. Fr. Andrés Lopez un balazo en el cuerpo, y un golpe de macana en la boca, le ahorcaron medio vivo, y se bolvieron con gran numero de Cautivos à recargar de improviso la Colonia de San Antonio de *Caroni*, que pertenece à los Padres Capuchinos; mas quiso Dios, que fuesen sentidos los agressores, por lo qual se huvieron de retirar contentos con haver muerto à un Indio principal de aquella Mision. Poco despues quemaron la Colonia de la Concepcion de *Uyapi*: (desde donde se huvieron de retirar à sus Misiones de Piritu los Padres Observantes, por no perder, sin fruto, sus vidas) dentro de pocos dias quemaron la Colonia de San Joseph de *Otomacos*, (y poco despues la de San Ignacio de *Guamos*) y nos vimos obligados à retirarnos con algunos Indios à parages mas distantes, y seguros, sujetos à la hambre, y à una total falta de lo necessario. Tribulaciones han sido estas tan amargas, que ( aunque compendiadas aqui à breves clausulas ) causaron, y causan à los Padres Misioneros abundantes lagrimas; pero luego que calmò algun tanto tan deshecha tormenta, buscamos sitios de mas seguridad, donde se han recogido segunda vez los Indios dispersos, y se han formado nuevas Colonias; mas con el gravissimo contrapeso de muchos, sangrientos, y repentinos asaltos de los Indios Caribes, sobre las debiles fuerzas de la corta Escolta que nos assiste; pero con el amparo manifiesto de Dios, y con la firme esperanza, de que el piadoso zelo  
de

de V. Mag. cerrará la puerta à tantos daños, se mantienen los Misioneros Jesuitas en Orinoco, y los Padres Observantes, y Capuchinos, con la persuasión, de que cada dia crecerá mas la pestadía de los Indios Caribes, por el continuo fomento, que de los Olandeses reciben, lo que está tan lexos de entibiar el fervor de aquellos Misioneros, que à vista de sus gloriosas tareas, desean hacerles compañía otros muchos.

6 Supuesto lo dicho, debo poner à la alta comprensión de V. Mag. à este gran Rio Orinoco como una puerta abierta, que ofrece passo franco à lo mas interno de las Provincias de *Cumanà, Caracas, Maracayo*, y à todo el Nuevo Reyno de Granada: todas aquellas Provincias tienen (explicome así) el pecho guarnecido con Fortalezas, Reductos, &c. pero las espaldas de todas aquellas Provincias descubiertas, con el passo franco que dà el Orinoco, punto digno de toda reflexion, y de notables consecuencias.

No solo se mira al bien de las Misiones, sino al de las Provincias de tierra adentro tambien.

7 De aqui es, que el remedio no solo ha de mirar à que se pacifique el Orinoco, y se adelanten sus Misiones; sino tambien à que este gran Rio *tenga Puerta*, cuya llave esté en mano de V. Mag. para que los tres Partidos de Misiones cultiven pacificamente aquellas incultas Naciones, y para que las Provincias adyacentes, que forman tan notable parte de la America Meridional, tengan seguras, y guardadas las espaldas.

8 A estos dos fines mirò la Provincia del Nuevo Reyno, quando el año de 1719. embió à los Padres Juan Capuèl, y Juan Romeo à explorar aquellas trescientas leguas de Orinoco,

Exactas diligencias de la Compañia de Jesvs para bulcar sitio apto para fortificar el Rio Orinoco.

B

que

que corren desde el Rio *Meia*, hasta la *Guayana*, como lo executaron con toda exaccion, llevando consigo personas practicas de todo aquel terreno: Y por lo que mira al punto principal del sitio mas oportuno para fortificar, y cerrar el Orinoco, se valieron los Padres del dictamen del Theniente, y demàs Cabos Militares de la *Guayana*, en cuya compania registraron muy despacio (*estando el Rio crecido*) la *Isla de Faxardo*, sita enfrente de la boca del Rio *Caroni*, y fueron uniformes los votos de todos, ser aquella *Isla* el parage mas apropiado para el fin pretendido.

In enim si...  
 ...  
 ...  
 ...

Quatro Cédulas, en que manda su Magestad se fortifique la *Isla de Faxardo*.

9 De estos Informes, embiados por manos del Provincial de la Compania de Jesus del Nuevo Reyno à V. Mag. resultò el Real Beneplacito, y Cedula de 31. de Octubre de 1726. y segunda Cedula expedida en Sevilla à 22. de Diciembre de 1729. con otras dos Cédulas de la misma fecha, en orden à el modo de la construccion de la Real Fuerza en dicha *Isla de Faxardo*, y dos Reductos à uno, y otro lado del Rio: las quales Reales Cédulas fueron cometidas à el Coronel Don Carlos de Sucre, quien se hizo cargo de la construccion de dichas Fabricas, y en atencion à ellas recibì la merced de Governador de Cumanà, y la *Guayana*, con otros muchos Privilegios, que constan en dichas Cédulas, è indican el Catholico, y piadoso zelo con que V. Mag. desea la seguridad del gran Rio Orinoco; pero despues que el Governador de Sucre tomò la possession de dicho Gobierno, informò à V. Mag. (*diciendo que era para descargo de su conciencia*) que la *Isla de Faxardo se anega* en las mayores crecientes del Invierno: y así, que el mejor sitio

Informe novissimo del Governador Don Carlos de Sucre.

rio para la delecada fortificación, es la Angostura, adonde passò personalmente, para ver, y tantear el terreno, y roborò su Informe con el parecer del Reverendissimo Padre Castillo, Religioso Observante de las Misiones de Piritu. Venero el mysterio con que el Governador Don Carlos de Sucre tuvo por conveniente ocultar à los Misioneros Jèsuitas de Orinoco un dictamen tan nuevo: y passò à responder con toda brevedad à sus dos proposiciones.

10 Para lo qual debo decir à V. Mag. que mi Provincial el Padre Francisco Antonio Gonzalez, ansioso de la restauracion de las antiguas Misiones de Orinoco, luego que tuvo noticia de dichas Reales Cédulas de V. Mag. tuvo por conveniente sacarme de las Misiones de Casanare, y Meta, y mandarme baxar à el Rio Orinoco, (como lo hice) para prevenir la llegada de dicho Governador de Sucre, en cuya compañía, y la de su antecessor el Theniente de Guardias Marinas Arredondo, passè à la revista, y registro solemne de dicha Isla de Faxardo, à que asistieron tambien los principales Gefes de la Real Infanteria de la Guayana. Todos dimos un semicirculo à la parte inferior de la Isla, para facilitar de algun modo la subida à su cumbre, formada de peñascos, y cardonales, con altura mas que suficiente para registrar desde ella uno, y otro lado del Rio Orinoco. Esta parte inferior de la Isla, en la mayor creciente de Invierno dexa sobrado Campo para una gran Fortaleza, Almagacenes, y Quarteles. La parte superior de esta Isla, dividida de la inferior con un estrecho caño del mismo Orinoco, en las mayores crecientes se anega en la

Respuesta à la primera parte del Informe,

La Isla se compone de dos muy juntas.

Gran parte de la superior se anega.

La mayor parte de la Isla inferior no se anega.

Otra dificultad opone el Exponente, y le dà facil salida.

Tacita respuesta à otra dificultad.

mayor parte, como lo muestra el Plan adjunto; y así queda verificado el Informe del Governador de Sucre, *de que se anega la Isla de Faxardo*, (entendiéndose la parte superior, que mira àcia la corriente del Rio Orinoco) y queda firme tambien, y cierto el Informe antiguo de los dichos Padres Exploradores, que diò motivo à las Reales Cédulas de V. Mag. *de que la Isla de Faxardo es el mejor sitio para fortificar, y cerrar el Rio Orinoco, esto es la parte inferior, que mira Rio abaxo: de modo, que esta Isla consta de dos muy juntas, una por la mayor parte anegadiza, y otra por la mayor parte alta.*

II Una dificultad sola ocurriò à vista de aquel terreno, y es, que un Caño llamado *Mucura*, se desprende del Orinoco arriba de la Isla de Faxardo, y buelve à entrar en el abaxo de dicha Isla, (como lo muestra el Plan adjunto) via por donde parece, que el Enemigo pudiera evadir el daño en tiempo de las crecientes; pero este inconveniente quedará vencido con gran facilidad, (à voto de todos los Practicos) picando, y cortando Arboles de un lado, y otro de la boca de dicho Caño de *Mucura*, quando corre por el poca, ò ninguna agua en Verano, para que con aquellos palos, y la maleza, y arena, que traen las primeras crecientes del Invierno, se ciegue enteramente dicho Caño; medio muy practicado en aquellas Provincias. *Querer* decir, que la Artilleria puesta en *Faxardo* (aunque el calibre solo sea de à seis) no alcanzará à las barrancas opuestas, es lo mismo, que negarle la luz à el dia: quando saben todos por la experiencia hecha, que alcan-

canza una bala de Mosquete , aunque no à punto fixo , si por elevacion.

La segunda proposicion de dicho Governador de Sucre , que la Angostura del Orinoco es el mejor sitio para fortificar dicho Rio , y à la impugna con mucha solidez , y fuerza de razones el Theniente Coronel , y Sargento Mayor del Presidio de Cumanà el Marqués de San Phelipe , y Santiago , en su Informacion nuevamente presentada à V. Mag. en el Real , y Supremo Consejo de Indias en los num. 5. 6. y 7. porque realmente , puesta la fuerza en dicha Angostura , quedaban descubiertas ciento y veinte leguas de Rio à el arbitrio de los Olandeses , y otros Estrangeros. Quedaban indefensas las Misiones Apostolicas de los Padres Capuchinos. Quedaba camino abierto para destruir las Colonias de los Padres Observantes de Piritu. Quedaba largo campo para formar los Estrangeros sus Colonias , con gravissimo perjuicio de lo interior de toda aquella parte tan notable de la America Meridional : Y quedarà lo interior de aquellas Provincias en continuo sobresalto , y temor de invasiones. Fuera de esto , la dicha Angostura ( que tengo andada , y examinada palmo à palmo por uno , y otro lado muchas veces ) se forma de tierras tan aridas , pedregosas , y esteriles , y llena de tantas plagas de mosquitos , y otros muchos insectos , que es realmente inhabitable , especialmente por no haver en todos sus contornos terreno apto para sembrar , ni aun un poco de Maiz , y aun por esso , ni aun Indios Barbaros viven en todo aquel contorno. Como , pues , podran vivir allí unos pobres forasteros ? Luego dicha

A la segunda parte responde muy bien el Marqués de San Phelipe , y Santiago.

Angostura no es sitio apropiado para la Fortaleza que se pretende.

Nuevo medio para la pacificación del Rio Orinoco, dos Pyraguas de Guerra.

13 Resta solo investigar el medio mas eficaz para atajar los daños mencionados, y para la seguridad, que tanto se desea, así para las Misiones, como para las Provincias de tierra adentro. El mencionado Teniente Coronel Marqués de San Phelipe, y Santiago, en su ya citado Informe, num. 4. dice: *Que para impedir el trafico, y Comercio de todo el Orinoco, no tan solo à los Olandeses, y Franceses, sino tambien à los Indios Caribes, (que es el punto mas essencial, que se necesita) considera por suficiente, y bastante dos Pyraguas de mediano porte, tripuladas con veinte y cinco, ò treinta hombres cada una, y armadas con un par de pedreros, ò falconetes, fusiles, &c. que corran el Orinoco.* Para proceder con toda claridad, digo, que con gran consuelo de todos los Partidos de Misioneros del Orinoco, quiso poner en planta este medio el Governador de Arredondo el año de 1733. y el año siguiente de 34. à instancias de los mismos Misioneros intentò poner en planta las dos Pyraguas el Governador de Sucre; mas una, y otra ocasion fue sin efecto sólido: (digolo porque pasó à mi vista) y es así; que los primeros arranques fueron muy arduos por falta de bastimentos, por falta de Soldados; y por falta de Remeros. (las quales tres faltas siempre las havrà en el Orinoco si no se muda de sistema) Dichas Expediciones pararon en acabarse luego, por falta de bastimentos, por haver desertado muchos Soldados hambrientos, y por haverse huído gran parte de Remeros. La Campaña que mas durò fue de sesenta dias, por ha-

Es impracticable en esta positura del Orinoco.

haber ido personalmente el Governador de Arredondo; y como se apagò tan presto la llamada, se reconociò por los efectos, que solo sirviò de encender, y avivar el genio críol, y altivo de los Indios Caribes. Las otras repetidas Expediciones del Governador de Sucre, empezadas con tanto afán de la Provincia, y costos del Real Erario, tambien han sido transeúntes, y se han acabado en breve, sin efecto alguno substancial: (sino el de comboyar escoltado el Situado, que de Santa Fè baxa à la Guarnicion de la Guayana, contra el qual todos los años ponen assechanzas los Indios Caribes) luego este Corso perpetuo de dichas Pyraguas ha enseñado yà la experiencia, que es impracticable: y esto aunque huviera abundancia de bastimentos, y Soldados, (la qual no hay) es preciso que no subsista, por falta de Remeros; porque estos (à causa de estàr muy distantes de la Guayana las Misiones de los Padres Observantes, y quatro veces mas distantes las Misiones de los Jesuitas) han de ser precisamente Indios de las Misiones de los Padres Capuchinos, quienes, si à excessivas diligencias de sus Misioneros dan el sí para remar por su paga, llegado el caso, unos se esconden, y otros à pocos dias se buelven à sus Colonias, simulando enfermedad, y otros pretextos, y esto es irremediable.

14 Dichas dos Pyraguas armadas (ojalà se pudieran conseguir) fueran muy del caso, una vez yà pacificado el Orinoco, y fortificada la Isla de Faxardo; pero para pacificarlo aora, y defenderlo despues, *no bastan*: como no bastaron las nueve Pyraguas de buen porte, bien armadas, y pertrechadas, que con noventa Soldados (fue-

Dos Pyraguas en Corso son muy utiles, pero no bastantes.

ra de los Remeros) puso en Orinoco el Governador de Arredondo: ni han bastado los repetidos Armamentos, que como dixe, ha hecho el Governador de Sucre, no solo por las tres *faltas*, que llevo explicadas, sino tambien por la gran fuerza de los Indios Caribes, fomentada por los Olandeses, tanto, que se han visto penetrar Rio arriba no solo treinta, sino sesenta, y à veces ochenta Pyraguas de Guerra, hasta subir quinientas leguas de Rio, sin que les estorven los raudales, contra los quales Armamentos se requiere notable resistencia, y fuerza, à que no llegan *dos Pyraguas* de mediano porte.

Se confirma mas lo dicho con una paridad fuerte.

15 De modo, que assi como el Marqués de San Phelipe, y Santiago, además de las Fortificaciones, y Guarniciones, que hay en las Costas de Cumanà, halla por conveniente, (y à la verdad con mucha razon) el que en dichas Costas cruze siempre en Corso una Fragata, y una Balandra, con las circunstancias, que describe en todo el *num. 8.* de su Informe, *para evitar las offadias, y Comercios de los Estrangeros*: Asimismo digo yo, que despues de fabricar la Real Fuerza de Faxardo, y Reductos Colaterales, que V. Mag. se dignò mandar construir, entonces seràn muy al proposito las dos Pyraguas de Corso *para evitar las offadias, y Comercios de los Estrangeros*; y añado, que si desde luego se hallare arbitrio para entablar con pie firme dicho Corso en Orinoco, fuera de grande alivio, y resguardo à los Artifices, y Trabajadores de la Isla de Faxardo, y empezàran à respirar los Ministros Evangelicos, y leales Vassallos de V. Mag. que en aquel ultimo rincon del Nuevo Mundo se mantienen entre desdichas, y en  
con-

continuos riesgos de sus vidas, por servir a la <sup>7</sup> Divina Magestad, y a la vuestra.

16 No obstante lo dicho acerca de las dos Pyraguas de Corso, debo añadir, ( como que he sufrido en mis Misiones muchos ataques de Armadas de Indios Caribes ) que dichas dos Pyraguas, aunque esten bien armadas, havrán de sufrir abances muy recios, y repentinos, hasta que se pacifiquen por fuerza los Indios Caribes, la qual fuerza, como dixé, no puede dimanar de dichas dos Pyraguas. Este mi dictamen lo confirma el Theniente Coronel Marqués de San Phelipe, y Santiago en el *num.* 6. de su Informe, donde roborando mas el que no conviene construir la Fortificacion en la Angostura de Orinoco, añade, que en tal caso, fuera preciso subir los bastimentos Rio arriba ( desde la Guayana ) cinquenta, ò sesenta leguas de distancia, para lo qual, ( dice ) *sin una crecida Escolta, es muy factible, que los Enemigos se los quiten, y por consequencia, &c.* De modo, que supuesta la fabrica en la Angostura, solo para llevarle bastimentos, *se requiere una crecida Escolta*: luego en caso de no fabricarse, ni aquella, ni la Real Fuerza de Faxardo, solo para el tragin ordinario será necessaria *una crecida Escolta*: luego para el tragin ordinario no bastan dos Pyraguas de mediano porte, sin que se vean muchas veces en manifesto peligro; y por consiguiente mucho menos bastarán, ni serán suficientes para pacificar, y defender el gran Orinoco, sujeto a vuestra Real Corona, como se desea con ansia.

Roborate mas lo dicho.

17 En fin, Señor, el que se ponga en planta la Fortificacion, y dos Reductos en la Isla de Faxardo, segun lo acordado, y mandado ya por

Quan importante sea la fortificacion de la Isla de Faxardo.

V. Mag. es lo que conviene para gran dilatacion del Evangelio, extension de vuestra Real Corona, y seguridad de las Provincias internadas, que siempre viven con el recelo de no tener guardadas las espaldas: este es el mayor deseo de vuestros leales Vassallos: esto huviera executado; como lo ofreció el Governador de Sucre, si su avanzada edad no se lo huviera impedido: y esto mismo es lo que la Real Audiencia de Santa Fé representa à V. Mag. en la Consulta adjunta, que por las del Real, y Supremo Consejo de Indias pongo en las manos de V. Mag. siempre abiertas à favor de las conversiones à nuestra Santa Fé, de los Gentilismos de las dos Americas, en las quales el Campo, que oy parece mas dilatado, y mas arriesgado, es el del famoso Rio Orinoco, que Dios ha puesto à la sombra de vuestra Real clemencia.

La mucha edad del Governador de Sucre ha sido el mayor impedimento para la fabrica.

La Real Audiencia de Santa Fé consulta à V. Mag. lo importante de esta fabrica.

Campo dilatadissimo de Gentilismos en Orinoco.

Reflexa de el Informante.

Conduccion de Familias para la Trinidad de Barlovento, y la Guayana.

18 No es de mi profesion representar medios à V. Mag. que faciliten la construccion de la Real Fuerza de Faxardo, y lo concerniente à su estabilidad. Es afsi; pero el conocimiento practico, que tengo de la desdicha de todo aquel País, y el deseo de ver en èl floreciente la Christianidad, y sujetas aquellas Naciones à vuestra Real Corona, me compele à insinuar à V. Mag.

19 Lo primero, que la llave del Rio Orinoco (aun despues de fortificada la Isla de Faxardo) ferà siempre la Isla de la Trinidad de Barlovento, contigua à todas las bocas del Orinoco; porque precisamente el dueño de esta Isla dominarà à su arbitrio las bocas del Orinoco. Esta Isla, Señor, aunque se reputa por la mas fertile de todas las de Barlovento, se halla casi enteramente despoblada por falta de habitantes; pero dig-

dignandose V. Mag. mandar passen en todos los Registros de *Cumanà*, y *Caracas* Familias de Canarias, para la Trinidad, y la Guayana, en la conformidad que passan à la Habana, y à Caracas: (con algun socorro mas à causa de la summa pobreza de aquel País) la Trinidad una vez poblada, serà un grande antemural para el resguardo del Orinoco: y continuandose las Remesas de Familias à la Guayana, irà tomando fuerzas aquel vasto, y despoblado terreno.

20 Lo segundo, que si V. Mag. fuere servido dar al sugeto à quien cometiere el Gobierno de *Cumanà*, y la Guayana dos, ò mas Cédulas en blanco, con honores de Fundadores, y facultad de repartir Tierras, &c. à los Españoles de aquellas Provincias Comarcanas, que se animaren à fundar Colonias de Españoles en las Riberas del Rio Orinoco, desde Guayana hasta Meta, (que son casi trescientas leguas) es factible, que muchos se animen à poblar, con notable aumento del Comercio con España, por ser aquellas Tierras de suyo fertiles, y tener Valles muy al proposito para criar Cacao.

Animarianse sin duda muchos à fundar Colonias en Orinoco, à vista de algunos Privilegios.

21 Lo tercero, y ultimo, no puedo menos, que insinuar aquello mismo, que no dudo havràn yà informado à V. Mag. algunos, ò alguno de tantos leales Vassallos, como V. Mag. tiene en la Provincia de *Cumanà*, de cuyos Relatos lo se yo; (no soy testigo de vista, como lo soy de lo demás, que llevo aquí representado à V. Mag.) y es, que haviendo un recio Norte puesto de afuente seis, ò mas brazas de agua sobre la Salina de *Araya*, haviendo sido construida aquella Real Fuerza unicamente para guardar aquella Salina, (que yà no existe) queda ociosa aquella Guarni-

Supuesto el que la Mar anegò la Salina de Araya, queda ociosa aquella Guarnicion, y à mano para fortificar el Orinoco.

cion

cion de 211. Soldados, 36. Cañones, Armas, &c. y muy à mano, para que siendo gusto de V. Mag. pasen los 100. Soldados à defender el Rio Orinoco, y el sueldo de los restantes 111. (durante la fabrica) se aplique à la construccion de la Real Fuerza, y Reductos de la Isla de Faxardo, Bastimentos, Lanchas, y demàs cosas conducentes à ella.

Y aún en caso que subsistiera la dicha Salina, no subsiste el fin de la ereccion de la Real Fuerza.

22 Y aún dado (y no concedido) el caso de que existiera oy la Salina de Araya: es cierto, que cesò yà el fin primario, y total à que miraba aquella Real Fuerza: este era impedir la multitud de Embarcaciones de Estrangeros, que iban à cargar Sal à dicha Salina; però oy hay yà tantas Salinas descubiertas (y francas por despobladas) en las Islas de Barlovento, que aunque estuviera corriente la Salina de Araya, y sin resguardo de Soldados, no recurrieran los Estrangeros à ella, por tener las otras Salinas mas cerca; y así, siempre queda en el Real beneplacito de V. Mag. este arbitrio insinuado, con el qual, sin nuevo costo de las Reales Caxas, se facilita la pacificacion del Rio Orinoco, se asegura la extension de los Reales Dominios de V. Mag. queda asianzada la seguridad de las Provincias de tierra adentro, y queda promovido por vuestra Real benignidad el adelantamiento de los tres Partidos de Apostolicas Misiones, que en el Rio Orinoco, y entre sus Gentilismos, (que se discurre ocupan mas de mil leguas de terreno) trabajan incessantemente en obsequio de la Divina Magestad, y la vuestra; motivos, por los quales unicamente pongo, con todo rendimiento, este Escrito en vuestra Reales Manos, que humildemente beso.